

**6428** *ORDEN FOM/1039/2006, de 30 de marzo, por la que se resuelve parcialmente convocatoria pública de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Anunciada por Orden FOM/532/2006, de 23 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 1 de marzo) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º El puesto indicado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 30 de marzo de 2006.-P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, B.O.E. 3-11-04), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaría del Departamento.

**ANEXO**

**Convocatoria: Orden de 23 de febrero de 2006 (B.O.E. de 1 de marzo de 2006)**

Puesto adjudicado				Datos personales adjudicatario/a					
N.º Orden	Puesto	Localidad	Nivel	C. E. - Euros	Apellidos y Nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
4	<b>Subsecretaría</b> <i>Oficialía Mayor</i> Jefe Área de Patrimonio.	Madrid.	29	12.033,00	Fonseca Montero, Francisco Javier.	0067520235A1001	A	Arquitectos.	Servicios especiales.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**6429** *ORDEN ITC/1040/2006, de 29 de marzo, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo

especificados en el Anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden ITC/150/2006, de 20 de enero (Boletín Oficial del Estado de 1 de febrero de 2.006), para ser provisto por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 29 de marzo de 2006.-El Ministro, P.D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre, BOE del 6), La Subsecretaria, María Teresa Gómez Condado.

Sr. Secretario General Técnico.

**ANEXO**

**Convocatoria: Orden 2/2006, de 20 de enero de 2006 (B.O.E. de 1 de febrero de 2006)**

Puesto Adjudicado			Puesto de Procedencia			Datos Personales Adjudicatario/a				
N.º Orden	Puesto	Nivel	Ministerio, Centro Directivo, Provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	<b>Secretaría General de Energía</b> SECRETARÍA SECRETARIO GENERAL Ayudante Secretaría.	16	Industria, Turismo y Comercio. Secretaría General Energía. Madrid.	16	4.554,12	Maroto Rodríguez de Tudanca, Pilar.	5079065457	D	1146	Activo.